

Boletín Oficial N° 3262

Municipalidad de la
Ciudad de Corrientes



**Publicación
Oficial**

Corrientes, 22 de Agosto de 2019



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Eduardo Adolfo Tassano

Viceintendente

Emilio Lanari

**Secretario de Coordinación
De Gobierno**

Hugo Ricardo Calvano

Secretario de Hacienda

Guillermo Augusto Corrales Meza

**Secretario de Desarrollo
Humano**

Cristian Sebastián Guastavino

Secretario de Infraestructura

Nicolás Roberto Diez

**Secretario de Turismo, Cultura
y Deporte**

Gustavo Federico Lorenzo Brisco

**Secretario de Desarrollo
Urbano**

María Alejandra Wichmann

**Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable**

Sr. Humberto Javier Rodríguez

**Secretario de Desarrollo
Económico**

Juan Esteban Maldonado Yonna

**Secretario de Movilidad
Urbana y Seguridad Ciudadana**

Jorge Rubén Sladek Uffelmann

Boletín Oficial Municipal N° 3262
Corrientes, 22 de Agosto de 2019

Juzgado de Faltas N° 1
Tribunal de Faltas

OFICIO N° 211: Causa /s N° 151792/Z/2019 - Caratulada: Infractor ZAMUDIO PABLO EMANUEL, D.N.I. N° 33.512.952, Secuestro N° 32364.

OFICIO N° 284: Causa /s N° 154256/Z/2019 – Caratulada: Infractor ZALAZAR SIMON AMERICO, D.N.I. N° 38.235.256, Secuestro N° 44903.

Juzgado de Faltas N° 3
Tribunal de Faltas

OFICIO N° 1035: Expte. "N° 6051/P/2019 INFRACITOR: PORTILLO QUINTANA LUCAS EZEQUIEL A. "SECUESTRO N° 45221".

OFICIO N° 1039: Expte. "N° 162255/H/2019 INFRACITOR: HERASIMCHUK JONATAN EZEQUIEL "SECUESTRO N° 45261".

(CON HABILITACION DE DIAS Y HORAS)

OFICIO N° 104: Causa caratulada: "N° 156349/B/2019 INFRACITOR: BLANCO DARIO EZEQUIEL - SECUESTRO N° 32923".

OFICIO N° 1043: Causa caratulada: "N° 160984/G/2019 INFRACITOR: GONZALEZ HORACIO JAVIER - SECUESTRO N° 45267".

OFICIO N° 1049: Caratulados: "N° 154415/R/2019 INFRACITOR: RODRIGUEZ OSCAR ADOLFO - SECUESTRO N° 45264".

OFICIO N° 1073: Caratulados: "N° 160770/F/2019 INFRACITOR: FIGUEREDO JORGE, SECUESTRO N° 32932".

OFICIO N° 1084: Causa: Caratulada N° I57063/A/2019 INFRACITOR: ALONSO FACUNDO MARTIN - SECUESTRO N° 32947".

OFICIO N° 1126: Causa Caratulada: "N° 161412/P/2019 INFRACITOR: PAIVA ISABEL BEATRIZ - SECUESTRO N° 45307.

Resoluciones Abreviadas:

N° 2416: Otorga en carácter de administrador y responsable del Fondo Permanente para la Subsecretaria de Salud al Sr. Rafael Edwin Corona.

N° 2417: Declara el cese por el fallecimiento del agente Gómez Oscar Luis, con efecto 18 de Mayo de 2019.

N° 2418: Reconoce el gasto a favor del Señor ESPOSITO JORGE ALBERTO.

N° 2419: No hace lugar a la solicitud formulada por el Señor Carlos Alberto Muñoz.

N° 2420: Otorga subsidio a favor de Graciela Elizabeth Galarza Olivera, Liliana Cosomi de López, Silvana Noemí González y Silvana Nerina González.

N° 2421: Reconoce el gasto efectuado a favor del Señor PELLERANO NAHUEL.

N° 2422: Reconoce el gasto a favor de la firma: RODRIGUEZ ALVARO.

N° 2423: Reconoce el gasto efectuado a favor de Bisdorff Edilma Teresa.

N° 2424: Reconoce el gasto realizado a favor de AGUA NOBLE S.R.L.

N° 2425: Declara de Interés Municipal a las "XIII Jornadas Regionales de Ingeniería con el lema: Universidad y Empresa".

N° 2426: Declara de Interés Municipal al Tercer Encuentro Regional del Bienestar y la Salud "EXPO MBOPOTY" – del guaraní florecer", cuyo lema es "HACIA UNA VIDA PLENA Y ABUNDANTE".

N° 2427: Declara de Interés Municipal al "Proyecto Rock Reta (Rock Nacional Argentó)".

Disposiciones Abreviadas:

Secretaría de Coordinación de Gobierno:

N° 244: Reconoce el gasto demandado, a favor de la firma: EUROMAQ de Orue José Osmar.

Secretaría de Desarrollo Humano:

N° 403: Aprueba el trámite de Compra Directa, adjudica a favor de la firma: “CERAMICA NORTE S.A.”.

Secretaría de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana:

N° 144: Asigna a partir del día de la fecha la función de Inspector Infante de la Secretaría de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana al Señor Castresana Luis Rodrigo”.

N° 145: Aprueba el pago a favor de la firma “AGUAS DE CORRIENTES S.A.”.

Secretaría de Hacienda:

N° 727: Concede Nicho al Sr. Flores Alberto Fabián, en el cementerio San Juan Bautista.

N° 728: Concede Nicho a la Sra. Ibarra Silvia Ester.

N° 729: Otorga la concesión de un Nicho a la Sra. Miño Patricia Noemí, en el cementerio San Juan Bautista.

N° 730: Otorga la concesión de un Nicho a la Sra. Sánchez Alicia Beatriz, en el cementerio San Juan Bautista.

Juzgado de Faltas N° 1
Tribunal de Faltas
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

OFICIO N° 211
Corrientes, 15 de Agosto de 2.019

Causa /s N° 151792/Z/2019 - Caratulada: Infractor ZAMUDIO PABLO EMANUEL, D.N.I. N° 33.512.952, Secuestro N° 32364, en trámite por ante este Juzgado de Faltas N° 1, a cargo de la Señora Juez de Faltas N° 1, Dra. AMELIA SUSANA MERLO, Secretaria del autorizante a efectos de la toma de razón y demás efectos legales de la parte Resolutiva del fallo que a continuación se transcribe en su parte pertinente" N° 212 - Corrientes, 26 de Junio de 2019. VISTO..., RESULTA..., CONSIDERANDO...; FALLO:...I) CONDENANDO al infractor, de autos Sr. ZAMUDIO PABLO EMMANUEL D.N.I. N° 33.512.952 II) INHABILITANDO al/la SR. ZAMUDIO PABLO ENMANUEL D.N.I. N° 33.512.952, con domicilio en la finca sita en SALTA 2369, B° San Martin de esta Ciudad, para conducir todo tipo de vehículo, motopropulsados, por el término de CIENTO CINCUENTA (150) días contados a partir de la notificación del presente fallo, por conducir en estado de ebriedad, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 53 la Ordenanza N° 2.081 — B.O.M 378. Oficiese a la Dirección General de Tránsito y al Boletín Municipal, a los efectos de la toma de razón. III) NOTIFIQUESE...IV) NOTIFIQUESE, INSERTESE COPIA, REGISTRESE y cumplimentado, Archívese.-

Dra. AMELIA SUSANA MERLO - Juez de Faltas N° 1
Dra. SANDRA JONUSAS MARIN – Prosecretaria
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

OFICIO N° 284
Corrientes, 15 de Agosto de 2.019.-

Causa /s N° 154256/Z/2019 – Caratulada: Infractor ZALAZAR SIMON AMERICO, D.N.I. N° 38.235.256, Secuestro N° 44903, en trámite por ante este Juzgado de Faltas N° 1, a cargo de la Señora Juez de Faltas N° 1, Dra. AMELIA SUSANA MERLO, Secretaria del autorizante, a efectos de la toma de razón y demás efectos legales de la parte Resolutiva del fallo que a continuación se transcribe en su parte pertinente"... N° 066 - Corrientes, 15 de Mayo de 2019. VISTO..., RESULTA..., CONSIDERANDO...; FALLO:... 1) CONDENANDO al infractor, de autos SR. SIMON AMERICO ZALAZAR D.N.I. N° 38.235.256. II) INHABILITANDO al/la SIMON AMERICO ZALAZAR D.N.I. N. 38.23.256, con domicilio en la finca sita en PEDRO GRABRE N° 1680 B° CREMONTE, de esta Ciudad, para conducir todo tipo de Vehículos motopropulsados, por el término de CIENTO CINCUENTA (150) días contados a partir de la notificación del presente fallo, por conducir en estado de ebriedad, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 53 de la Ordenanza N. 2.081 - B.O.M. 378. Oficiase a la Dirección General de Transito y al Boletín Oficial Municipal, a los efectos de la toma de razón. IV) NOTIFIQUESE, INSERTE, COPIA, REGÍSTRESE y cumplimentado, Archívese.-

Dra. AMELIA SUSANA MERLO - Juez de Faltas N° 1
Dra. SANDRA JONUSAS MARIN – Prosecretaria
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Juzgado de Faltas N° 3
Tribunal de Faltas
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

OFICIO N° 1035**Corrientes, 05 de Agosto de 2019**

Expte. "N° 6051/P/2019 INFRACTOR: PORTILLO QUINTANA LUCAS EZEQUIEL A. "SECUESTRO N° 45221" que tramita ante este Juzgado de Faltas N° 3, a mi cargo – Subrogante - a los efectos de comunicarle que se ha dictado el fallo que en parte pertinente reza "N° 489 Corrientes, 05 de Agosto de 2019 1°)... 2°)...3°) INHABILITANDO: a LUCAS EZEQUIEL ALBERTO PORTILLO QUINTANA M.I. N° 39.192.200 por los hechos consistentes en: "CONducir EN ESTADO MANIFIESTO DE ALTERACION PSIQUICA" tipificados en el art. 86 inc. "a" de la Ord. N° 3202 (publicada el día 09/01/98 B.O.M. N° 558 Bis), por el término de (NOVENTA) días para conducir todo tipo de vehículos moto - propulsados a contar desde el 27/07/2019 debiendo oficiarse a las Direcciones General de Comunicaciones de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, para que proceda a publicar el contenido del presente resolutorio en el Boletín Oficial Municipal y a la Dirección de Tránsito y Seguridad vial para su toma de conocimiento, conforme lo determinado en el art. 12 de la Ord. N° 3588 - modificado por el art. 1 de la Ord. N°5466.

**Dr. Guillermo Gutnisky - Juez
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes**

OFICIO N° 1039**Corrientes, 05 de Agosto de 2019**

Expte. "N° 162255/H/2019 INFRACTOR: HERASIMCHUK JONATAN EZEQUIEL "SECUESTRO N° 45261" que tramita a. este Juzgado de Faltas N° 3, a mi cargo DR. GUILLERMO GUTNISKY JUEZ DE FALTAS N° 4 – Subrogante - a los efectos de comunicarle que se ha dictado el fallo que en parte pertinente reza "N° 490 Corrientes 05 de Agosto de 2019 1°)...2°) INHABILITANDO: a JONATAN EZEQUIEL HERASIMCHUK M.I. N° 39.619.449, los hechos consistentes en: "CIRCULAR EN ESTADO DE EBRIEDAD según TEST DE ALCOHOLIMETRIA 1.16 G/L" tipificados en el art. 86 inc. "C de la Ord. N° 3202 (publicada el día 09/01/98 B.O.M. N° 558 Bis), por el término de 90 (NOVENTA) días para conducir todo tipo de vehículos moto - propulsados a contar desde el 04/08/2019 debiendo oficiarse al Boletín Oficial de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, para que proceda a publicar el contenido del presente resolutorio en el Boletín Oficial Municipal y a la Dirección de Tránsito y Seguridad Vial para su toma de conocimiento, conforme lo determinado en el art. 12° de la Ord. N° 3588 - modificado por el art. 1 de la Ord. N° 5466.

**Fdo. DR. GUILLERMO GUTNISKY - Juez
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes**

OFICIO N° 1041**(CON HABILITACION DE DIAS Y HORAS)****Corrientes, 06 de Agosto de 2019**

Causa caratulada: "N° 156349/B/2019 INFRACTOR: BLANCO DARIO EZEQUIEL - SECUESTRO N° 32923", en trámite por ante este Juzgado de Faltas N° 3, a cargo de la Dra. Maria Emilce Canteros, se ha dispuesto notificarle el contenido del Fallo que se transcribe a continuación en su parte pertinente: N° 491 Corrientes, 06 de Agosto de 2019..... AUTOS Y VISTOS:...Y RESULTANDO... Y CONSIDERANDO:... FALLO: I) ... II), INHABILITAR por el término de 90 (NOVENTA) días corridos para conducir todo tipo de vehículos propulsados a contar desde el 04/08/2019 a DARIO EZEQUIEL BLANCO, M.I.N° 36.270.174. por

los hechos consistentes en: "control de alcoholemia 1.03 g/l", tipificados en el art. 86 inc. "a" de la Ord. N° 3202 (publicada el día 09/01/98 B.O.M. N° 558 Bis), debiendo oficiarse al Boletín Oficial de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, para que proceda a publicar el contenido del presente resolutorio y a la Dirección de Tránsito y Seguridad vial para su toma de conocimiento, conforme lo determinado en el art. 12° de la Ord. N° 3588-modificado por el art. 1 de la Ord. N° 5466.

Dra. MARIA EMILCE CANTEROS - JUEZ DE FALTAS N° 3
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

OFICIO N° 1043
(CON HABILITACION DE DIAS Y HORAS)
Corrientes, 06 de Agosto de 2019.

Causa caratulada: "N° 160984/G/2019 INFRACTOR: GONZALEZ HORACIO JAVIER - SECUESTRO N° 45267", en trámite por ante este Juzgado de Faltas N° 3, a cargo de la Dra. María Emilce Canteros, se ha dispuesto notificarle el contenido del Fallo que se transcribe a continuación en su parte pertinente: N° 492 Corrientes, 06 de Agosto de 2019..... AUTOS Y VISTOS:... Y RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: I)... II) INHABILITAR por el término de 90 (NOVENTA) días corridos para conducir todo tipo de vehículos propulsados a contar desde el 04/08/2019 a HORACIO JAVIER GONZALEZ. M.I.N. 31.088.316, por los hechos consistentes en: "*Por circular en estado de ebriedad según test de alcoholimetría 2,10 g/l*", tipificados en el art. 86 inc. "a" de la Ord. 3.202 (publicada el día 09/01/98 B.O.M. N° 558 Bis), debiendo oficiarse el Boletín Oficial de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, para que proceda a publicar el contenido del presente resolutorio y a la Subsecretaría de Tránsito para su toma de conocimiento, conforme lo determinado en el art. 12° de la Ord. N° 3588-modificado por el art. 1 de la Ord. N° 5466.

Dra. MARIA EMILCE CANTEROS -JUEZ DE FALTAS N° 3
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

OFICIO N° 1049
(CON HABILITACION DE DIAS Y HORAS)
Corrientes, 06 de Agosto de 2019

Caratulados: "N° 154415/R/2019 INFRACTOR: RODRIGUEZ OSCAR ADOLFO - SECUESTRO N° 45264", que se tramita por ante este Juzgado de Faltas N° 3 a cargo de la Dra. MARIA EMILCE CANTEROS, a fin de notificarle el contenido del FALLO que se transcribe en su parte pertinente: "N° 493 Corrientes, 06 de Agosto de 2019. AUTOS Y VISTOS...RESULTANDO... Y CONSIDERANDO. FALLO: I)... II) INHABILITAR por el término de 90 (NOVENTA) días corridos para conducir todo tipo de vehículos propulsados a contar desde el 06/09/2019 a OSCAR ADOLFO RODRIGUEZ, M.I.N° 34.207.423, por los hechos consistentes en: "*alcotes/ positivo*", tipificados en el art. 86 inc. a de Ord. N° 3.202 (publicada el día 09/01/98 B.O.M. N° 558 Bis), debiendo oficiarse al Boletín Oficial de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, para que proceda a publicar el contenido del presente resolutorio y a la subsecretaría de Tránsito para su toma de conocimiento, conforme lo determinado en el art.12 de la Ord. N° 3588-modificado por el art. 1 de la Ord. N° 5466.

Dra. MARIA EMILCE CANTEROS – Juez de Faltas N° 3
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

OFICIO N° 1073
(CON HABILITACION DE DIAS Y HORAS)
Corrientes, 07 de Agosto de 2019

Caratulados: "N° 160770/F/2019 INFRACITOR: FIGUEREDO JORGE, SECUESTRO N° 32932" que se tramita por ante este Juzgado de Faltas N° 3 a cargo de la Dra. MARIA EMILCE CANTEROS, a fin de notificarle el contenido del FALLO que se transcribe en su parte pertinente: "N° 495 Corrientes, 07 de Agosto de 2019. AUTOS Y VISTOS...RESULTANDO... Y CONSIDERANDO. FALLO: 1)... INHABILITAR por el término de 90 (NOVENTA) días e partir del 07/08/2019 a FIGUEREDO JORGE M.I. N° 37.392.667 por los hechos consistentes en: "Según alcoholímetro (2,14 estado de ebriedad" tipificados en el art. 86 inc. a de la Ord. N° 3.202 (publicada el día 09/01/98 B.O.M. N° 558 Bis), debiendo oficiarse el Boletín Oficial de Prensa de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, para que proceda a publicar el contenido del presente resolutorio y a la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial para su toma de conocimiento, conforme lo determinado en el art. 12° de la Ord. N° 3588-modificado por el art. 1 de la Ord. N° 5466.

Dra. MARIA EMILCE CANTEROS - Juez de Faltas N° 3
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

OFICIO N° 1084
(CON HABILITACION DE DIAS Y HORAS)
Corrientes, 09 de Agosto de 2019

Causa: Caratulada N° I57063/A/2019 INFRACITOR: ALONSO FACUNDO MARTIN - SECUESTRO N° 32947", en trámite por ante este Juzgado de Faltas N° 3, a cargo de la Dra. Mana Emilce Canteros, se ha dispuesto notificarle el contenido del Fallo que se transcribe a continuación en su parte pertinente: N° 500 Corriente, 09 de Agosto de 2019..... AUTOS Y VISTOS: ... Y RESULTANDO: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: I)... II) INHABILITAR por el término de 90 (NOVENTA) días corridos para conducir todo tipo de vehículos propulsados a contar desde el 07/08/2019 a FACUNDO MARTIN ALONSO. M.I.N° 33.418.208, por los hechos consistentes en: "conducir en estado de ebriedad según control de alcoholímetro 1,80 g/l" tipificados en el art. 86 inc. "a" de la Ord. N° 3202 (publicada el día 09/01/98 B.O.M. N° 558 Bis), debiendo oficiarse al Boletín Oficial de la Ciudad de Corriente, para que proceda a publicar el contenido del presente resolutorio y a la Dirección de Tránsito y Seguridad Vial para su toma de conocimiento, conforme lo determinado en el art. 12° de la Ord. N° 3588 - modificado por el art. 1 de la Ord. N° 5466.

Dra. MARIA EMILCE CANTEROS - Juez de Faltas N° 3
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

OFICIO N° 1126
(CON HABILITACION DE DIAS Y HORAS)
Corrientes, 20 de Agosto de 2019

Causa Caratulada: "N° 161412/P/2019 INFRACITOR: PAIVA ISABEL BEATRIZ - SECUESTRO N° 45307, en trámite por ante este Juzgado de Faltas N° 3, a cargo de la Dra. Maria Emilce Cantero, se ha dispuesto notificarle el contenido de la FALLO que se transcribe a continuación en su parte pertinente: N° 520. Corrientes, 20 de Agosto de 2019..... AUTOS Y VISTOS: ... Y RESULTANDO: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: II) INHABILITAR por el término de 90 (NOVENTA) días para conducir todo tipo de vehículos moto- propulsados a contar desde el 17/08/2019 a ISABEL BEATRIZ PAIVA, M.I.N° 16.576.178, por los hechos consistentes en: "Circular en estado de ebriedad 1,68 según test de alcoholemia, y tipificado en el art. 86 inc a de la Ord. N° 3.202, debiendo oficiarse al Boletín Oficial de la Municipalidad de la Ciudad de

Corrientes, para que proceda a publicar el contenido del presente resolutorio y a la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial para su toma de conocimiento, conforme lo determinado en el art. 12° de la Ord. N° 3588 - modificado por el art. 1 de la Ord. N° 5466.

Dra. MARIA EMILCE CANTEROS - Juez de Faltas N° 3
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes